jsk/mrb
S.20ª/374ª

Oficio Nº 21.219

VALPARAÍSO, 6 de mayo de 2026

Adjunto remito a Ud., para su archivo, el expediente de tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en materia de quorum necesario para revertir la declaración de inadmisibilidad recaída en proyectos de ley e indicaciones, correspondiente al boletín Nº 18.107-07, en consideración a que, con esta fecha, la Sala de la Cámara de Diputados ha rechazado en general la iniciativa, al no haber alcanzado el quorum constitucional requerido.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS PARLAMENTARIOS

Cc: Oficina de Partes